



OFICIO N° 81012  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.74°/372

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2024

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar todas las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes para incorporar en el proyecto Ruta 5 Tramo Caldera-Antofagasta un sistema cerrado de cámaras de seguridad (CCTV), un área de descanso, electrolinera y unidad de Carabineros de Chile en el sector de Flamenco y en el límite entre las comunas de Taltal y Chañaral.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 13D1E061ED4FFB30



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.  
H. Diputada Karol Cariola Oliva

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Ministra de Obras Públicas  
Subsecretario de Obras Públicas

Materia: Solicita considerar propuestas que indica en licitación de la obra pública  
Ruta 5 Tramo Caldera – Antofagasta

Fecha: 09 de septiembre de 2024

---

El gobierno anunció que durante 2024 saldrá a licitación la ampliación, mejoramiento, conservación y operación de la Ruta 5 en el tramo comprendido entre el fin de la concesión Ruta 5 tramo Vallenar-Caldera, hasta la actual concesión Autopistas de la Región de Antofagasta. Se trata de una obra con una extensión aproximada de 466,2 km, que atraviesa dos regiones y tres provincias en total.

Se trata de una obra muy esperada por los habitantes de la Región de Atacama, y que por tener proyectada doble calzada con dos pistas por sentido de circulación y con el estándar utilizado en todas las carreteras concesionadas del país, no solo disminuirá el tiempo de viaje, sino que además mejorará las condiciones de seguridad en una de las rutas de la Región de Atacama que hace noticias por accidentes de tránsito fatales.

En este sentido, y considerando las características geográficas –atraviesa el Desierto de Atacama- y la gran distancia que existen entre los centros poblados más cercanos a la ruta, se hace necesario considerar algunas propuestas surgidas desde la comunidad local para el diseño del proyecto:

- 1.- Instalar un sistema cerrado de cámaras de seguridad (CCTV) conectado directamente con la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile en las áreas de mayor tráfico y movimiento de vehículos.
- 2.- Contemplar en el sector de Flamenco, comuna y provincia de Chañaral, un área especialmente diseñada para una unidad de Carabineros de Chile, área de descanso para conductores de camiones y una electrolinería. Esto pensando en las sinergias positivas que se pueden generar en materia de seguridad.
- 3.- Considerar que otra instalación de Carabineros de Chile deber ser emplazada en el límite entre las comunas de Taltal y Chañaral, de conformidad con la normativa vigente.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades señaladas para que realicen todas las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes para incorporar en el proyecto Ruta 5 Tramo Caldera – Antofagasta un sistema cerrado de cámaras de seguridad (CCTV), un área de descanso, electrolinería y unidad de Carabineros de Chile en el sector de Flamenco y otra instalación de Carabineros de Chile en límite entre las comunas de Taltal y Chañaral.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.

**SOFÍA CID VERSALOVIC**  
**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

